




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 FEB 2012	
Recibido.....	10:05.....Hs.
Exp. N°.....	25694 BK.....F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo instrumente los medios a su alcance para reglamentar a la brevedad la Ley N° 13164, comunicada el 25 de noviembre de 2010 a dicho organismo y publicada en el Boletín Oficial el 28 de noviembre de ese mismo año.

  
Darío Mascioli  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Por nota presentada al Sr. Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Don Rubén Darío Galassi, le solicito al ministro la urgente reglamentación de la Ley N° 13164, comunicada el 25 de noviembre de 2010 al Poder Ejecutivo Provincial, y publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de ese mismo año, por ese motivo solicitamos de curso a nuestra solicitud, ya que fuera reclamada por varias Instituciones Intermedias, Municipios y Comunas, y la misma permitirá el encuadre legal de la instalación y uso de sistema de captación de imágenes y sonidos de personas físicas, obtenidas en lugares públicos o privados de acceso público con el objetivo de garantizar la convivencia ciudadana, la utilización pacífica de los espacios públicos y la prevención de los delitos y faltas sin poner en riesgo las garantías individuales ni afectar los derechos por efecto del tratamiento indebido de la información derivada de las captaciones reguladas por esta ley, que ante las iniciativas propuestas en cada territorio será un aporte más a este gran flagelo público que es: **LA INSEGURIDAD.**

Por otro lado también solicito contemple en la planificación de provisión de equipos para espacios públicos o entidades intermedias o de bien público (Hospitales, Escuelas, Organismos, etc.) el alcance del reparto de los mismos a otras ciudades del sur



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincial como Venado Tuerto, Rufino, Firmat, Villa Cañas, Casilda, con igual criterio a lo prometido en la ciudad de Rosario.

De esta forma, sumando este pedido a otras iniciativas presentadas con anterioridad por temas relacionados, le solicito al Poder Ejecutivo, incluya la pronta reglamentación de la mencionada ley, ya comunicada y publicada.

En razón de lo expresado, solicito a mis pares pronta aprobación al presente proyecto.



DARÍO NICOLÁS MASCIOLO  
Diputado Provincial